



ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LA LIBERTAD OESTE
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
EL SALVADOR C.A.



REF- 001- LLO-2025-UAIP

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA LIBERTAD OESTE: La Libertad Oeste, a las **catorce** horas con **diez** minutos del **seis** de **enero** de dos mil veinticinco.

El suscrito Oficial de Información, CONSIDERANDO QUE:

- 1- El día **veinte** de **enero** del año que transcurre, se recibió electrónicamente solicitud de acceso a la información pública, a nombre de **XXXXX XXXXXXXX XXXXXXX XXXX**, quien requiere: **I-** Listado de montos y destinatarios privados de recursos públicos, así como cualquier informe que estos hubiesen rendido, desde el 1 de mayo del 2024 hasta el 31 de diciembre del 2024. Incluir los conceptos por los que se transfirieron dichos recursos, y si fueron en especies en especies o en dinero, así como la fecha de entrega por parte de la municipalidad, **II-** Listado de contrataciones y adquisiciones adjudicadas en firme, detallando el objeto, monto, nombre o razón social de la persona a la que se adjudicó, fecha de adjudicación, fecha prevista de finalización. Todo lo anterior de la municipalidad, **III-** Información estadística sobre la cantidad de avisos y/o denuncias presentadas a la Fiscalía General de la República y la Corte de Cuentas de Cuentas entre el 1 de mayo del 2024 y el 31 de diciembre del 2024. Desagregar el número presentado a cada institución (Fiscalía o Corte), y detallar cuántas de estas fueron, respecto del total, por casos vinculados a corrupción o administración de recursos públicos. Todo lo anterior de la municipalidad.
- 2- Por resolución de las **nueve** horas con **cuarenta y cinco** minutos del **veintiuno** de **enero** del año que transcurre, se admitió la solicitud de mérito e inició el trámite para localización de la información.
- 3- De conformidad a las atribuciones contenidas de las letras d), i) y j) del artículo 50 de la Ley de Acceso a la Información Pública (en lo consiguiente LAIP), le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

FUNDAMENTACIÓN DE LA RESPUESTA

En cuanto al requerimiento romano I, de la solicitud de mérito. Con base a la atribución dispuesta en el artículo 50 letra d) LAIP, se solicitó a la **Gerencia de Desarrollo Humano**, la información detallada por la persona peticionaria en el requerimiento de este procedimiento administrativo de acceso a la información pública. En su respuesta, **dicha Gerencia** proporcionó dos documentos clasificados de la siguiente manera:



ALCALDIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE LA LIBERTAD OESTE
DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD
EL SALVADOR C.A.



Un documento Excel correspondiente al listado de beneficiados de Programa Bolsa Solidaria de los distritos de Sacacoyo, Jayaque, Tepecoyo y Talnique, recibidos en versión publica de acuerdo a lo estipulado en el artículo 30 de la LAIP. Un documento Excel correspondiente al listado de beneficiados de Programa Bolsa Solidaria correspondiente al distrito de Colón, recibidos en versión publica de acuerdo a lo estipulado en el artículo 30 de la LAIP.

En cuanto al requerimiento romano II del procedimiento administrativo de acceso.

Con la finalidad de obtener la información descrita en el requerimiento romano II, se solicitó la información a la **jefatura de la Unidad de Compras Públicas** que en su respuesta proporcione un documento Excel que contiene Listado de contrataciones y adquisiciones adjudicadas en firme, detallando código del proceso, nombre del proyecto, estado, adjudicación, monto, fecha de adjudicación, fecha prevista de finalización.

Para el requerimiento romano III de la solicitud de mérito, se solicitó a la Jefatura del Departamento Jurídico y en su respuesta proporcione un documento en PDF (Memorándum) informó que ninguna de las partes que tienen acceso en materia legal, han presentado ningún aviso o denuncia a ninguna sede judicial, ya que no han tenido conocimiento de ningún acto vinculado a casos de corrupción.

En virtud de lo expuesto en párrafos precedentes, corresponde hacer entrega de la información en cuatro documentos en digital de la forma expuesta en este proveído.

Con base a las disposiciones legales citadas y los razonamientos antes expuestos, se **RESUELVE**:

- 1. Tener** por recibida la información proporcionada por la secretaría Municipal.
- 2. Entregar** la información de la forma expuesta en este proveído.
- 3. Notificar** en el medio y forma señalado para tales efectos.

XXXX. XXXX XXXXXX XXXXXXX
Oficial de Información
Alcaldía de La Libertad Oeste



Documento elaborado en Versión Pública, en cumplimiento al Art. 30 y 24, Ley de Acceso a la Información Pública; suprimiendo Información clasificada como confidencial